

Ayuntamiento de Xirivella

Anuncio del Ayuntamiento de Xirivella sobre licitación para la adjudicación de los palcos núm. 6, 15 y 24 del Mercado Municipal.

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2011, acordó convocar licitación, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación de los palcos núm. 6, 15 y 24 del mercado Municipal de Xirivella.

1.- Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Xirivella.
- b) Domicilio: Plaza de la Concordia, número 6
- c) Localidad y código postal: Xirivella 46950.
- d) Teléfono y fax: 96.313.50.50 – 96.370.31.79.

2.- Objeto del contrato:

Descripción : Adjudicación de los palcos, 6, 15 y 24 del mercado municipal de Xirivella.

3.- Tramitación y procedimiento

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: abierto

4.- Presupuesto base de licitación:

LOTE 1 Palco núm. 6 Tipo licitación 1.000 €

LOTE 2 Palco núm. 15 Tipo licitación 1.000 €

LOTE 3 Palco núm. 24 Tipo licitación 2.000 €

5.- Garantía provisional

La garantía provisional será la que a continuación se detalla para cada uno de los lotes y que corresponde al 3% del tipo de licitación.

LOTE 1 y 2 Palcos 6 y 15. Tipo licitación 1.000 euros. Garantía 30 euros

LOTE 3 Palco 24. Tipo de licitación 2.000 euros. Garantía 60 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) En el Ayuntamiento de Xirivella. Gabinete de Información
- b) Página web municipal. www.xirivella.es

7.- Presentación de ofertas:

- a) Durante el plazo de 30 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Documentación a presentar. La que figura en el pliego de condiciones

c) Lugar de presentación. En el registro general del Ayuntamiento

8.- Apertura de ofertas. La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 13 horas del siguiente hábil, no sábado, al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Concejales y ante la Mesa de Contratación Permanente.

9.- Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

10.-Criterios de adjudicación. De conformidad con el art. 8 del Reglamento Municipal de Mercado se establece como único criterio de adjudicación el precio.

Xirivella, 26 de diciembre de 2011.—El alcalde-presidente, Enrique Ortí Ferre.